

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.577/2010

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES COMERCIO: "CAMPAÑA NAVIDAD 2010 Y REBAJAS DE INVIERNO"

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de marzo de dos mil diez, adoptó el siguiente acuerdo, mediante el que se aprobaba la Convocatoria Pública anual de subvenciones de Comercio para la Navidad 2010 y rebajas de invierno:

" Acuerdo Nº 217/10.- Comercio y Transportes. Moción de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Transportes, de aprobación de las bases reguladoras de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Comercio, para la Campaña Navidad 2010 y rebajas de Invierno.-

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos los infor-

mes obrantes en el mismo y de conformidad con la Moción señalada, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras de la Convocatoria pública de Subvenciones de Comercio para la Campaña Navidad 2010 y rebajas de Invierno.

Segundo.- Iniciar el procedimiento para la presentación de Proyectos subvencionables, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el B.O.P. de Córdoba."

El plazo para la presentación de los Proyectos, que tendrán que ajustarse a las Bases de la convocatoria, será de 30 días naturales a partir la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Córdoba.

Las Bases de la Convocatoria se encuentran expuestas en el Tabón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba y en la página Web municipal.

En Córdoba a 11 de marzo de 2010.-La Concejala Delegada de Comercio y Transportes, M^a Ángeles Luna Morales.